



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-006746

Res. 2322/2022

Montevideo, 10 de mayo de 2022.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, por la cual solicita se deje sin efecto el Llamado efectuado por Resolución N° 3904/2021, de fecha 28 de octubre de 2021;

RESULTANDO: que el mismo informa, que se incurrió en error administrativo en la solicitud del Llamado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado para el departamento de Rivera, al no incluir como requisito excluyente ser mayor de 30 años, de acuerdo a lo que establece el perfil homologado para el citado cargo;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo solicitado e informado y el tiempo transcurrido, se estima pertinente dejar sin efecto el Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rivera;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

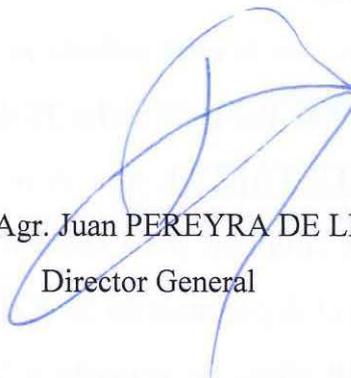
- 1) Dejar sin efecto el Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Rivera, resuelto por Resolución N° 3904/2021, de fecha 28 de octubre de 2021.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y

a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación para el Agro y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vc